

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3135/

AUTORIZA CUADRANGULAR DE FÚTBOL CLUB
DEPORTIVO JOSE LUIS LECAROS.

REQUINOA, 31 OCT 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por Club Deportivo José Luis Lecaros para que realice un **CUADRANGULAR DE FÚTBOL**, desde 04.11.2018 al 11.12.2018 en cancha del sector Lecaros.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925. sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO :

AUTORIZASE al Club Deportivo José Luis Lecaros para que realice un **CUADRANGULAR DE FÚTBOL**, desde al día 04.11.2018 hasta el 11.12.2018 en cancha sector Lecaros.

HORARIOS : Desde las 14:00 hrs. hasta las 20:30 hrs.

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.

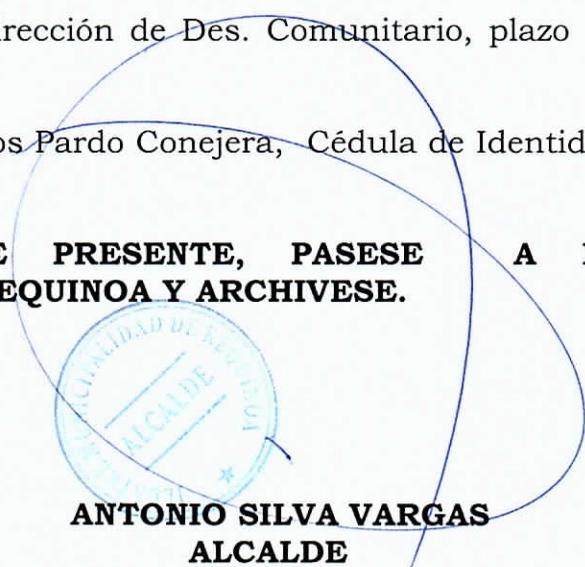
Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Des. Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sr. Marcos Pardo Conejera, Cédula de Identidad [REDACTED] Presidente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVASE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/apf

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)

Dirección Des. Comunitario (1)

Interesado (2)

Archivo